



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



No 1309

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

/VISTO Y TENIENDO PRESENTE

06 NOV. 2020

1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.

2.- En sesión ordinaria n° 43 de fecha 16.12.2019, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado n° 537 de fecha 17.12.2019.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 02.11.2020, en Sesión Ordinaria n° 43 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 20.10.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°478 del Director Comunal(S), de acuerdo a Certificado N° 220 del Secretario Municipal(S).

4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS

21 01	PERSONAL DE PLANTA	90.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.000
26 01	DEVOLUCIONES	5.639.980
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.000.000
	TOTAL	121.639.980

DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO

21 02	PERSONAL A CONTRATA	33.500.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	56.500.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	5.639.980
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.000.000
	TOTAL	121.639.980

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO F. SEPULVEDA RIVEROS
ALCALDE(SUPLENTE)

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- PSR/ARB/AUF/MFD/rcc.



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
No 1373 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE 24 NOV. 2020

- 1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 2.- En sesión ordinaria n° 43 de fecha 16.12.2019, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado n° 537 de fecha 17.12.2019.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 16.11.2020, en Sesión Ordinaria n° 45 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 05.11.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°30 del Jefe de Finanzas DAEM, de acuerdo a Certificado N° 231 del Secretario Municipal(S).
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	95.000.000
08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	11.000.000
	TOTAL	106.000.000
AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	106.000.000
	TOTAL	106.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO F. SEPULVEDA RIVEROS
ALCALDE SUPLENTE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- PSR/ARB/AUF/MFD/rcc.



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION



No 1374 ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
 VISTO Y TENIENDO PRESENTE 24 NOV. 2020

- 1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 2.- En sesión ordinaria n° 43 de fecha 16.12.2019, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado n° 537 de fecha 17.12.2019.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 16.11.2020, en Sesión Ordinaria n° 45 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 06.11.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°31 del Jefe de Finanzas DAEM, de acuerdo a Certificado N° 230 del Secretario Municipal(S).
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS		
26 01	DEVOLUCIONES	4.659.013
	TOTAL	4.659.013
DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTOS		
22 05	GASTOS BASICOS	4.659.013
	TOTAL	4.659.013

ANÓTESE, COMÚNIQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



JORGE DIAZ ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO F. SEPULVEDA RIVEROS
 ALCALDE ALCALDE SUPLENTE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- PSR/ARB/AUF/MFD/rcc.